

Fenpruss denuncia irregularidades laborales en el marco de la pandemia Metropolitana

Fenpruss lamenta que, utilizando como excusa la actual crisis sanitaria, las autoridades del Hospital del Carmen de Maipú no apliquen criterios de equidad y reconocimiento al compromiso institucional.

Esto quedó de manifiesto hace aproximadamente dos semanas cuando se proveyeron cinco cargos profesionales en calidad de contrata, con cinco funcionarias del estamento técnico, destinadas a unidades tan estratégicas como son Urgencia, Medicina y la Unidad de Pacientes Críticos, sin contar con un mínimo de experiencia.

El establecimiento NO realizó ningún tipo de concurso público o interno para asignar estos cargos. Este tipo de prácticas han sido frecuentes en el establecimiento, lo que se había frenado el último periodo, pero ahora, a raíz de la crisis sanitaria, se reactivó.

Lo más grave es que el Hospital no aplicó ningún procedimiento definido en la "Política de Gestión y Desarrollo de las Personas" del Servicio de Salud Metropolitano Central, en donde claramente define la forma de reclutar y seleccionar a quienes ingresan a cumplir labores, independiente de la modalidad contractual. Esta política tiene como principal objetivo el "garantizar el acceso al empleo público con igualdad de oportunidades y condiciones, desarrollando procesos de reclutamiento y selección transparentes, con criterios objetivos, sin ningún tipo de discriminación o sesgo, basados en el mérito y la capacidad e idoneidad

personal”.

En este caso, no se realizó llamado, ni selección de antecedentes, ni se consideró a los profesionales que por años realizan remplazos en la urgencia o están en calidad de honorarios, demostrando día a día en su desempeño un tremendo compromiso con la institución.

Como Fenpruss hacemos un llamado a las autoridades a erradicar este tipo de malas prácticas, no solo en el Hospital del Carmen, sino en todos los establecimientos, siendo coherentes con sus propias políticas de recursos humanos.